GERARDO
DE LA FUENTE RIVERA

I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Subdirector de Ejecución y Seguimiento de Auditoría a Municipios
EXTENSIÓN	1091
EMAIL	gdelafuente@orfis.gob.mx

II. ESTUDIOS

LICENCIATURA	Licenciado en Contaduría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	6883949
MAESTRÍA	
UNIVERSIDAD	
CED. PROF.	

III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Jefe de departamento de Ejecución y Seguimiento de Auditoría a Municipios “A” * Supervisor de Auditoría Dirección de Auditoría a Municipios * Contralor General del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Ver

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	108 Cédulas Profesionales.
Fecha de clasificación	11 de septiembre de 2023
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP y Código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Rúbrica del titular del área	C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-11-09-2023/CIC/006
Acuerdo de versión publica	CT-11-09-2023/VP/006

CÉDULA 6883949
SEP
México D.F. 18 de Febrero del 2011
FIRMA DEL TITULAR

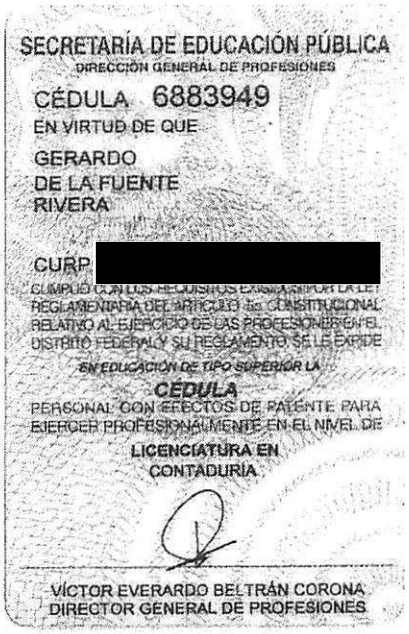
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 6883949
EN VIRTUD DE QUE
GERARDO
DE LA FUENTE
RIVERA
CURP
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CONTADURÍA
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Gerardo De la Fuente Rivera

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintinueve de noviembre de dos mil diez
le expide el presente Título de

Licenciado en Contaduría

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, enero 24 de 2011

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C. GERARDO DE LA FUENTE RIVERA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VIII, inciso b), 8, 9, 16 fracción VII, 42 y 46 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Subdirector de Ejecución y Seguimiento de Auditoría a Municipios

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primer día de Marzo del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS